

LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICO/A UMAP DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2021.

Tras la publicación de la relación provisional de méritos el día 28/04/2021 en la web corporativa, una vez finalizado el plazo de alegaciones/subsanaciones, a continuación, se reflejan las candidaturas admitidas definitivamente, ordenadas en base a la puntuación definitiva total de los méritos acreditados (6 páginas) para la oferta **Técnico/a de UMAP para la campaña de verano de 2021 del Dispositivo de Apoyo al Centro de Coordinación de la Información, a 07/05/2021**, para la cobertura de los siguientes puestos:

- 2 Puestos de Técnico UMAP en Málaga.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Cáceres.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en El Rabanal (León).
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Laza (Ourense).
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Zaragoza.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Valencia.
- 2 Puestos de Técnico UMAP en Albacete.

Si la persona que resulte seleccionada en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato conlleva la inexistencia de reserva de su actual puesto de trabajo, debiendo realizar previamente, los trámites legales oportunos.

**TÉCNICO/A DE UMAP 2021
LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS**

Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL Méritos	Convocado/a Fase pruebas (corte >=2 pts.)
066-0000014873	7,5	0	5	3,5	16,00	SI
066-0000014910	4,5	0	5	5	14,50	SI
066-0000014958	0	10	1	3	14,00	SI
066-0000014929	1,5	1	5	5	12,50	SI
066-0000014919	0	8	0	2,5	10,50	SI
066-0000014966	3	0	5	2	10,00	SI
066-0000014939	3	0	0	5	8,00	SI
066-0000014880	0	0	5	2	7,00	SI
066-0000014901	0	1	5	1	7,00	SI
066-0000014977	0	0	2	5	7,00	SI
066-0000014932	3	0	2	2	7,00	SI
066-0000014923	1	0	3	3	7,00	SI
066-0000014886	1,5	0	5	0	6,50	SI
066-0000014954	0	0	5	1,5	6,50	SI
066-0000014906	1,5	0	4	0,5	6,00	SI
066-0000014933	0	0	5	1	6,00	SI
066-0000014973	0	0	1	5	6,00	SI
066-0000014912	3	0	2	1	6,00	SI
066-0000014963	0	0	5	1	6,00	SI
066-0000014922	0	4	0	1,5	5,50	SI
066-0000014904	0	0	0	5	5,00	SI
066-0000014930	3	0	1	1	5,00	SI
066-0000014888	0	4	0	1	5,00	SI
066-0000014942	3	0	0	2	5,00	SI
066-0000014884	0	0	2	2,5	4,50	SI
066-0000014889	4,5	0	0	0	4,50	SI
066-0000014965	0	2	0	2,5	4,50	SI
066-0000014907	0	0	0	4	4,00	SI
066-0000014935	1,5	0	0	2,5	4,00	SI
066-0000014898	3	0	0	0,5	3,50	SI
066-0000014890	0	3	0	0,5	3,50	SI
066-0000014875	1,5	0	1	1	3,50	SI

**TÉCNICO/A DE UMAP 2021
LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS**

Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL Méritos	Convocado/a Fase pruebas (corte >=2 ptos.)
066-0000014895	1,5	0	1	1	3,50	SI
066-0000014957	0	0	1	2,5	3,50	SI
066-0000014941	0	0	3	0	3,00	SI
066-0000014878	1,5	0	0	1,5	3,00	SI
066-0000014931	0	0	3	0	3,00	SI
066-0000014917	1,5	0	0	1,5	3,00	SI
066-0000014937	0	1	0	2	3,00	SI
066-0000014928	0	0	0	3	3,00	SI
066-0000014972	0	0	0	2	2,00	SI
066-0000014953	0	2	0	0	2,00	SI
066-0000014892	0	1	0	1	2,00	SI
066-0000014903	0	0	2	0	2,00	SI
066-0000014971	0	0	2	0	2,00	SI
066-0000014908	0	0	0	1,5	1,50	NO
066-0000014938	0	0	0	1,5	1,50	NO
066-0000014952	0	0	1	0,5	1,50	NO
066-0000014949	1,5	0	0	0	1,50	NO
066-0000014964	0	0	1	0,5	1,50	NO
066-0000014887	1,5	0	0	0	1,50	NO
066-0000014960	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014974	0	0	0	1	1,00	NO
066-0000014926	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014940	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014902	0	1	0	0	1,00	NO
066-0000014913	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014951	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014975	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014950	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014927	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014947	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014955	0	0	1	0	1,00	NO
066-0000014915	0	0	0	0,5	0,50	NO
066-0000014970	0	0	0	0,5	0,50	NO
066-0000014881	0	0	0	0,5	0,50	NO

**TÉCNICO/A DE UMAP 2021
LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS**

Nº REFERENCIA	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	TOTAL Méritos	Convocado/a Fase pruebas (corte >=2 pts.)
066-0000014876	0	0	0	0,5	0,50	NO
066-0000014909	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014969	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014883	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014959	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014911	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014893	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014934	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014925	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014879	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014936	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014945	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014882	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014921	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014948	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014885	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014894	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014896	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014976	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014920	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014874	0	0	0	0	0,00	NO
066-0000014944	0	0	0	0	0,00	NO

Tal y como se indica en las Bases de la Convocatoria, los méritos que no hayan sido acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración.

Los méritos a valorar se detallan en el punto 6.1. de dicha Convocatoria donde se indica que se podrán obtener hasta un máximo de 30 sobre los 100 de la puntuación global en base a los méritos alegados:

- **Mérito 1:** Experiencia profesional con la categoría de técnico en unidades móviles, unidades móviles de meteorología y transmisiones (UMMT) y unidades móviles de análisis y planificación (UMAP), acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. **Valoración máxima 10 puntos:**

Se valorará a razón de 1,5 puntos por campaña completa de verano, contabilizando como tales aquellas con una duración mínima de 3 meses.

- **Mérito 2:** Experiencia profesional en extinción de incendios forestales con la categoría de técnico, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. **Valoración máxima 10 puntos:**

Se valorará a razón de 1 punto por campaña completa de verano, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 3 meses. Se valorará a razón de 0,5 puntos por campaña completa de invierno, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 2 meses.

- **Mérito 3:** Experiencia profesional en centrales de operaciones de incendios forestales o emergencias o en bases de medios aéreos, en ambos casos con la categoría de técnico, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. **Valoración máxima 5 puntos:**

Se valorará a razón de 1 punto por campaña completa de verano, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 3 meses. Se valorará a razón de 0,5 puntos por campaña completa de invierno, contabilizando como tales aquellas con duración mínima de 2 meses.

- **Mérito 4:** Cursos de formación relacionados con el puesto: Curso básico de defensa contra incendios forestales, cursos de GIS, plataformas de emergencias tipo Emercarto, manejo del fuego, simuladores de incendios forestales. **Valoración máxima 5 puntos.**

Se valorará la formación complementaria según el total de horas de formación acumulada acreditada, a razón de 0,5 puntos por cada 30 h de formación presencial o 150 h de formación *on-line*.

Sobre los/as candidatos/as admitidos/as se establecerá un orden de prelación en función a lo méritos obtenidos, fijándose en 3 veces el número de puestos a cubrir la ratio para determinar aquellos que pasan o no a realizar las pruebas.

La ratio de los solicitantes que participarán en la Fase de Pruebas, se refleja en la tabla sombreado en color verde.

La citación para la realización de cualquiera de las pruebas del proceso se llevará a cabo a través de correo electrónico a la dirección facilitada y/o llamada en caso de proporcionarse un teléfono móvil. Se informará individualmente a cada candidato/a del día y la hora asignada.

Dadas las específicas características de los puestos a cubrir mediante este proceso de selección, en el caso de que se presenten candidatos/as que hayan superado las pruebas en convocatorias para estos mismos puestos, el resultado obtenido en las pruebas realizadas tendrá un período de validez de 12 meses, de forma que, una vez superadas en aquel proceso selectivo, el/la candidato/a mantendrá la valoración durante el período citado, en los sucesivos procesos para el mismo puesto a los que, en su caso, se presente.

Aquellas candidaturas que no superen la fase de pruebas mantendrán dichos resultados durante 6 meses desde la fecha de realización, generándose un periodo de carencia por ese tiempo durante el cual, en caso de solicitar un puesto de la misma categoría en el Grupo Tragsa, no podrán repetirlas.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

La empresa se reserva el derecho de poder ofrecer a los/as candidatos/as que superen el presente proceso destinos en provincias diferentes a la seleccionada como preferente e incluso puestos en otros Servicios distintos al original, pero con los mismos requerimientos y la misma o similar descripción del puesto de trabajo.

Para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función a la **puntuación global** obtenida por los/as aspirantes siendo necesaria la superación de cada una de las fases del proceso selectivo indicadas en las Bases de la convocatoria.